REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2025

CUMPLIMIENTO LEY 1712 DE 2014

INTRODUCCIÓN

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación comunitaria y control social, promovido por las entidades públicas y organizaciones que administran recursos públicos, en el cual se propicia el diálogo entre la comunidad, autoridades y la organización, con el fin de socializar la gestión realizada, intercambiar información, recibir inquietudes, evaluar resultados y recoger propuestas de mejora.

En el caso de la IPSI ACIN – CXHAB WALA KIWE, este ejercicio se desarrolla en armonía con los principios del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI), garantizando la participación de las autoridades tradicionales, dinamizadores, y comunidad en general.

OBJETIVO DEL REGLAMENTO

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las reglas y procedimientos para la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, garantizando un ejercicio transparente, ordenado, participativo y respetuoso de los principios organizativos y culturales del pueblo Nasa.

DISPOSICIONES GENERALES

Se establecen directrices que orientan la preparación y desarrollo de la Audiencia Pública, organizadas en tres momentos:

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La comunidad en general que desee formular preguntas, propuestas o inquietudes deberá realizar su inscripción hasta ocho (8) días antes de la audiencia, hasta las 5:00 p.m., a través de los siguientes mecanismos:

- **Correo electrónico:**

  Enviar mensaje a: admonsalud@acincwk.org, incluyendo: nombre completo, datos de contacto, pregunta o sugerencia, confirmación de asistencia y relación de documentos anexos. (relación de documentos aportados como soporte y número de folios que los componen).

- **Página web institucional:**

  A través de: www.acincwk.org, https://tejidosalud.nasaacin.org/ En el enlace “Rendición de cuentas – Audiencia pública”. Bajo esta modalidad, existe una casilla “*deja tu comentario*”

  Las preguntas no deberán exceder una (1) hoja tamaño carta.

- **Medio físico:**

  Enviar en sobre cerrado dirigido al Componente Administración y Gestión, con la referencia: "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas", incluyendo los datos del remitente (datos de identificación: nombre, dirección de contacto, correo electrónico, pregunta, aclaración de si contempla o no asistir a la Audiencia Pública presencial), y documentos anexos aportados (relación de documentos soporte aportados y número de folios que los componen.

Las respuestas a las preguntas recibidas serán brindadas durante la audiencia o posteriormente en el informe de seguimiento.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Participación

Las personas inscritas deberán presentarse en el lugar, fecha y hora establecidos (Tulpa ACIN – Santander de Quilichao), y participar en el espacio de preguntas según el orden definido.

Todos los asistentes deberán registrarse en el listado de asistencia.

No se permitirá el ingreso de personas en estado de embriaguez u otras condiciones que alteren el desarrollo adecuado del evento.

Las intervenciones deberán estar relacionadas exclusivamente con los temas del informe de rendición de cuentas.

Del moderador

La IPSI – ACIN CXHAB WALA KIWE designará un moderador, quien tendrá las siguientes funciones:

- Presentar la agenda y explicar las reglas para el desarrollo de la audiencia basada en el presente reglamento.
- Coordinar el uso de la palabra y tiempos de intervención. (Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención).
- Garantizar el respeto entre los participantes.
- Velar por el cumplimiento del presente reglamento.
- Asegurar que las intervenciones se ajusten a las temáticas establecidas. Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del informe de Rendición de Cuentas.
- Facilitar que la organización dé respuesta clara a las intervenciones realizadas.

Este espacio es de carácter participativo y no de confrontación ni debate.

Desarrollo de la audiencia

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrollará de la siguiente manera:

Intervención de la organización

Participarán:

- Representante Legal (Taçe Thegna)
- Coordinación del Tejido de Salud
- Coordinadores de componentes y dinamizadores designados

Dentro de los contenidos a tratar en la Rendición Pública de Cuentas se encuentran:

a) Informe de Área de Político organizativo e investigación (Componente Gobierno propio, Componente de Formación, capacitación, generación y uso del conocimiento) con los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la entidad durante la vigencia a evaluar. En esta sección se presentan los resultados y metas del Plan de Desarrollo establecidas para la vigencia del año inmediatamente anterior.

b) Informe Área Financiera, contable, presupuestal y Administrativa (Información Componente de Administración y Gestión).

c) Área de Gestión Clínica o Asistencial (Componente de Sabiduría Ancestral, Componente de Cuidado de la salud con pertinencia étnica)

Intervención de la comunidad

Las personas previamente inscritas contarán con:

- Cinco (5) minutos para formular su intervención
- Cinco (5) minutos para recibir respuesta

Cierre y evaluación

- Presentación de conclusiones
- Aplicación de encuesta de evaluación
- Duración máxima: 15 minutos

En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas.

Registro y seguimiento

Todas las intervenciones serán registradas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, el cual será publicado en la página web institucional.

Las preguntas no respondidas durante la audiencia serán atendidas en dicho informe. (Aquellas preguntas que no puedan responderse durante la audiencia quedarán

registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas).

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se elaborará un acta de la audiencia que incluirá:

- Desarrollo del evento
- Relación de intervenciones
- Respuestas brindadas
- Evaluación de la jornada

Este documento será publicado como mecanismo de transparencia y seguimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente reglamento rige para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 y se enmarca en los principios de transparencia, participación comunitaria y fortalecimiento del gobierno propio.

Expedido en Santander de Quilichao, a los (27) días del Mes de Marzo de dos mil Veinticinco (2026).

Elaboró:
Tejido de Salud ACIN – CXHAB WALA KIWE
Componente Administración y Gestión

Aprobó:
Representación legal
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN CXHAB WALA KIWE

FLOR ILVA TROCHEZ RAMOS
CC 25.470.229
Representante legal